



Ministerio de
**SERVICIOS
PÚBLICOS**



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA



Córdoba 15 de junio de 2022
Protocolo Digital de Resoluciones APRHI 2022/000-00000009
Expediente 0733-003739/2022



Ministerio de
SERVICIOS
PÚBLICOS



PROVINCIA
DE
CÓRDOBA

ENTRE
TODOS

RESOLUCION DIGITAL APRHI

VISTO el Expediente N° 0733-003739/2022 en el que se gestiona la aprobación del Formulario de Descripción de Puesto correspondiente al cargo Jefatura de Área Saneamiento Rural del Tramo Superior de esta Administración Provincial de Recursos Hídricos, instado por la Subdirección de Jurisdicción Administración y Recursos Humanos.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Provincial N° 1652/2019 el señor Gobernador aprobó la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial, incluyendo a esta Administración Provincial en la órbita del Ministerio de Servicios Públicos.

Que al Orden N° 5 luce incorporado el Anexo I.7 de la precitada normativa, relativo a la Estructura Orgánica de esta Administración Provincial de Recursos Hídricos.

Que mediante Resolución N° 631/2020, la Secretaría General de la Gobernación estableció el Proceso de Descripción de Puestos correspondiente a los Cargos del Tramo Superior y de Supervisiones de la Ley N° 9361 - "Escala para el Personal de la Administración Pública Provincial". A tales efectos dispuso que las Unidades de Recursos Humanos de cada Jurisdicción serán las responsables de la confección de los Formularios de Descripción del Puesto, aprobados por dicha normativa.

En ese marco, al Orden N° 1 luce intervención de la Subdirección de Jurisdicción Administración y Recursos Humanos, mediante la cual eleva a consideración del Directorio la necesidad de llevar a cabo las gestiones tendientes a la aprobación del Formulario de Descripción del Puesto correspondiente al cargo Jefatura de Área Saneamiento Rural, acompañado al Orden N° 2. Conforme lo informa dicha Subdirección, dicho Formulario contiene "...el objetivo o finalidad del puesto (...) su ubicación organizativa, sus funciones, sus relaciones, como así también los requisitos y competencias que debe poseer la persona que los ejerce..."

Firmado digitalmente por
VILCHEZ Guillermo Horacio
Fecha: 13/06/2022 11:54:24 ART
e-Expediente - Prov. Córdoba

Firmado digitalmente por
SUAYA Cesar Dario
Fecha: 10/06/2022 14:49:20 ART
e-Expediente - Prov. Córdoba

Firmado digitalmente por
HERRERO Horacio Sebastián Julian
Fecha: 10/06/2022 13:48:03 ART
e-Expediente - Prov. Córdoba

Que conforme surge de la Documentación acompañada el cargo Jefatura de Área Saneamiento Rural depende de la Dirección de Jurisdicción Estudios y Proyectos de esta Administración Provincial.

Que al Orden N° 7, el Señor Presidente del Directorio de esta Administración Provincial otorga el Visto Bueno a la aprobación del Formulario de Descripción de Puesto bajo análisis.

Que según lo prescripto por el Artículo 6° inc. g) de la Ley N° 9.867 (APRHI), es atribución de esta Administración Provincial de Recursos Hídricos la de aprobar los procedimientos internos relativos a su Estructura Orgánica.

POR ELLO, normas legales citadas y dictamen digital de la Jefatura de Asuntos Legales N° 2022/000-00000021 y facultades conferidas por Ley N° 9.867; el

Directorio de la ADMINISTRACION PROVINCIAL

DE RECURSOS HIDRICOS (APRHI) en pleno

RESUELVE

Artículo 1°: APROBAR el Formulario de Descripción de Puesto relativo al cargo Jefatura de Área Saneamiento Rural dependiente de la Dirección de Jurisdicción Estudios y Proyectos de esta Administración Provincial de Recursos Hídricos, el que como ANEXO ÚNICO compuesto de DOS (2) fojas, integra el presente Instrumento Legal.

Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE. Publíquese en el Boletín Oficial. Pase a la Subdirección de Jurisdicción Administración y Recursos Humanos.

RESOLUCION DIGITAL APRHI

ANEXO ÚNICO

ANEXO I
FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

1. Identificación del puesto:

Nombre del puesto:	Jefatura de Área Saneamiento Rural
Puesto inmediato superior:	Dirección de Jurisdicción Estudios y Proyectos
Jurisdicción:	Administración Provincial de Recursos Hídricos (APRHI)
Tipo de tarea:	Conducción

2. Objetivo principal del puesto:

- Estudiar, proyectar y auditar obras de saneamiento urbano y rural que tengan por finalidad el manejo integral y controlado de los excedentes hídricos de cuencas urbanas y rurales con énfasis en la sustentabilidad ambiental y la preservación del recurso natural.

3. Funciones del puesto (Detallar de manera pormenorizada):

- Participar en la gestión y revisión de proyectos y/o estudios de cuencas de aporte rurales o urbanas, relativos a la conservación del suelo y agua en acuerdo, en busca de un manejo controlado y eficiente de los excedentes hídricos.
- Supervisar los trabajos de los equipos técnicos de terceros en la elaboración de planes y programas de sistematización de cuencas de aporte (desagües y drenajes.)
- Controlar de las planificaciones anuales realizadas por los Consorcios Canaleros y definición de estrategias de acción, bajo la supervisión de sus superiores.
- Controlar estudios y proyectos sobre sistematización de cuencas y su interacción entre jurisdicciones.
- Elaborar propuestas del planes de trabajo anual del Área, bajo la supervisión de sus superiores.
- Asesorar a los municipios, comunidades regionales, organismos públicos y/o privados en los aspectos del saneamiento rural (desagües, drenajes, sistematización de cuencas, etc.)
- Aprobar los estudios y proyectos de obras de saneamiento rural, presentados por los municipios, comunidades regionales, organismos públicos y/o privados.
- Confeccionar los Legajos de proyecto de obras de saneamiento rural y urbano propias, y/o convenidas con municipios.
- Asesorar y planificar la conformación de los Consorcios Canaleros y de Gestión integrada de Cuencas.

4. Relaciones:

Relaciones Internas:

Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Servicios Públicos, Secretaría de Ambiente, Dirección de Policía Ambiental, Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSeP), Ministerio de Industria, Comercio y Minería, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Finanzas.

Relaciones Externas:

Universidades Públicas o Privadas.
Colegios profesionales.
Consorcios canaleros, camineros e integrados.

5. Requisitos del puesto:

5.1. Datos del puesto:

Turno	<input type="checkbox"/> Mañana	<input type="checkbox"/> Tarde	<input type="checkbox"/> Noche	<input checked="" type="checkbox"/> Intermedio
Carga horaria	<input type="checkbox"/> 30 hs.	<input checked="" type="checkbox"/> 40 hs.		
Disponibilidad para viajar	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No		
Debe conducir vehículos	<input checked="" type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No		
Tipo de licencia requerida:				B1

5.2. Educación mínima requerida:

Graduado en Ciencias de la Ingeniería Civil, Hidráulica, Recursos Hídricos o Similar.

ANEXO I
FORMULARIO DE DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

5.3. Uso de Tecnologías de Información y/o Comunicación (Especificar Softwares)	Indicar nivel requerido		
	Básico	Medio	Avanzado
Hec-Ras	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EPA SWMN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
HEC-HMS, GIS	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Civil CAD	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.4. Otros requisitos excluyentes:

5 años de ejercicio de la profesión de Ingeniería Civil, Hidráulica, Recursos Hídricos o Similar.

5.5. Requisitos deseables

Conocimientos en sistemas de información geográficos y caracterización relacionados con el recurso hídrico; en aplicaciones informáticas tales como: GIS, procesadores de texto, hojas de cálculo y presentaciones; aplicaciones de gerenciamientos de estudios y proyectos; para redacción de informes técnicos. Manejo y desarrollo de Legajos Técnicos de Proyectos y obras rurales.

5.6. Competencias institucionales y de gestión (sólo seleccionar las requeridas por el puesto):

Orientación al logro	<input checked="" type="checkbox"/>	Responsabilidad por el trabajo asignado	<input checked="" type="checkbox"/>
Compromiso con el servicio público	<input checked="" type="checkbox"/>	Creatividad en las tareas	<input checked="" type="checkbox"/>
Planificación	<input checked="" type="checkbox"/>	Comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>
Dirección	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión de la calidad	<input checked="" type="checkbox"/>
Toma de decisiones	<input checked="" type="checkbox"/>	Negociación	<input checked="" type="checkbox"/>
Cooperación	<input checked="" type="checkbox"/>	Gestión Digital	<input checked="" type="checkbox"/>
Liderazgo	<input checked="" type="checkbox"/>	Otras: Proactivo, dinámico, discreto, tolerancia a las presiones.	

6. Observaciones:

*Continuación punto 5.5.:

Conocimiento y gestión de los Sistemas Hídricos Provinciales e interprovinciales. Conocimiento y manejo del Catastro Provincial. Elaboración de Planes de Gestión Integral de las Cuencas Hídricas Provinciales. Contar con estudios de posgrado o cursos especializados en Gestión de los Recursos Hídricos y/o en Hidrología en desarrollo. 6 Años de experiencia en la administración pública, o más, en tareas de gestión y control de obras, conformación y control de legajos técnicos y gestiones administrativas.

7. Referencias complementarias:

Emitió	Revisó	Aprobó
Unidad de RR.HH.	- Area Planificación de RR.HH Subdirección de Administración y RRHH Lic. Laura D'Isep - Ing. Guillermo Horacio VILCHEZ (Vocal del Directorio A.P.R.HI.)	- Ing. Pablo Javier Wierzbicki (Presidente Directorio A.P.R.HI.)